ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

ACCESOS 1 Y 2 ASPECTOS GENERALES

PRIMERA PRUEBA:

Demostración de los conocimientos específicos de la especialidad BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.

1. CONSTA DE:

- 1.1. PARTE A, prueba práctica. Tiempo máximo para su ejecución 2 horas. Calificación máxima de 5 puntos.
- 1.2. PARTE B, desarrollo por escrito de un tema. Tiempo máximo para su realización 2 horas. Calificación máxima de 5 puntos.

2. ASPECTOS GENERALES:

- 2.1. Será preciso realizar las dos partes de la prueba, siendo excluidas las personas que no se presenten a alguna de las partes.
- 2.2. No se considerará presentada a la Primera Prueba, cuando en alguna de sus partes no se consignen, como mínimo, los <u>datos</u> <u>personales de identificación</u> (Nombre, Apellidos y DNI –o número de pasaporte o de Tarjeta de identificación de extranjeros-) <u>y, en la parte B, el título del tema elegido</u>.
- 2.3. La calificación de la PRIMERA PRUEBA será la suma de las calificaciones de las dos partes de la misma (A y B), siendo *requisito indispensable* para esta suma, alcanzar un mínimo de 1,25 puntos en cada una de ellas.
- 2.4. Para acceder a la SEGUNDA PRUEBA será necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en la PRIMERA PRUEBA.

SEGUNDA PRUEBA

- 1. Será preciso realizar las dos partes de la prueba, siendo excluidas las personas que no se presenten a alguna de las partes.
- 2. La calificación de la SEGUNDA PRUEBA será entre 0 y 10 puntos, y se realizará de manera global teniendo en cuenta ambas partes de la misma, siendo requisito para superarla alcanzar un mínimo de 5 puntos.
- 1. La segunda prueba consta de:
- 1.1. Presentación de una programación docente.
 - 1.1.1. La programación que se presenta debe tener carácter personal y ser elaborada de forma individual por la persona aspirante. Si se detectase que la programación presentada por una persona aspirante no ha sido elaborada por ella, o bien que varias programaciones son coincidentes, se anularían todas ellas.
 - 1.1.2. La programación tendrá una <u>extensión máxima de 30 hojas</u>, excluidas la portada y la contraportada, DIN-A4 escritas a una sola cara y con <u>letra tipo ARIAL 11 sin comprimir</u>, incluidos anexos y los materiales de apoyo. Deberá contar con un índice numerado, que se entenderá incluido en el contenido de la programación, y en ella figurarán un <u>mínimo de 15 unidades didácticas</u>.
 - 1.1.3. En la portada de la Programación deberán figurar los <u>datos personales de identificación</u> (Nombre, Apellidos y DNI –o número de pasaporte o de tarjeta de identificación de extranjeros).
 - 1.1.4. Aquella programación que no cumpla con los requisitos de los párrafos anteriores (establecidos en la Resolución de convocatoria de 27 de febrero de 2018), se considerará presentada, pero tendrá una valoración de 0 puntos. La persona aspirante, podrá realizar la segunda parte de la prueba, presentación de una Unidad didáctica.
 - 1.1.5. Si una programación contuviera menos de 15 unidades didácticas, se realizará el sorteo utilizando 15 números (en el caso de que la persona aspirante decida la opción de "presentación de una de las unidades didácticas de la programación"), no pudiendo, la persona aspirante, asignar ninguna unidad a los números que no se correspondan con alguna de las que figuran en la programación.
- 1.2. Preparación y exposición de una Unidad Didáctica.
 - 1.2.1. Para la exposición de la unidad didáctica, cada aspirante escogerá una de las tres que se sortearán de las que figuran en la programación. Si así lo prefiriese, la persona aspirante puede escoger presentar una Unidad didáctica elaborada sobre el contenido de un tema de los que constituyen el temario, escogido de entre tres sorteados.
 - 1.2.2. Para la preparación de la unidad didáctica y su exposición, cada aspirante podrá utilizar el material auxiliar que estime oportuno, incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión a Internet, así como un guión o equivalente (con una extensión máxima de una hoja DIN-A4 escrita por una cara, manuscrita o con letra ARIAL 11 sin comprimir), que deberá entregar al tribunal al término de la exposición.
 - 1.2.3. El material auxiliar (incluidos los recursos informáticos, de proyección o conexiones a Internet) que precise cada persona aspirante, deberá ser aportado por ella misma.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN

PRIMERA PRUEBA -A Parte práctica (máximo 5 puntos).

La Parte A de la primera prueba podrá constar de ejercicios que contengan cuestiones con respuesta de opción múltiple y/o ejercicios con cuestiones y problemas de respuesta abierta o desarrollo.

El valor máximo del conjunto de la parte A será de 5 puntos. Para sumarla a la calificación de la Parte B, será preciso alcanzar un mínimo de 1,25 puntos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EJERCICIOS SOBRE CUESTIONES CON RESPUESTA DE OPCIÓN MÚLTIPLE			
ELEMENTOS DE VALORACIÓN	INDICADORES	% PUNTUACIÓN MÁXIMA	
Conocimientos científicos de la especialidad.	Identificación correcta y precisa de cada cuestión planteada. Solución acertada.	100	
Para eliminar el azar, se	penalizarán proporcionalmente las respuestas incorrectas.		

ELEMENTOS DE VALORACIÓN	INDICADORES	% PUNTUACIÓN MÁXIMA
Rigor en el desarrollo del ejercicio.	Identificación correcta y precisa del ejercicio. Solución acertada del problema.	25
Conocimientos científicos de la especialidad.	Los conceptos de Biología o Geología que utiliza se ajustan al ejercicio. Uso de la terminología adecuada en Biología y Geología Conocimiento profundo y actualizado de los contenidos de Biología o Geología.	25
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad en la práctica o en la resolución de ejercicios o cuestiones propuestas.	 Aplica correctamente las técnicas procedimentales propias de la especialidad. Secuenciación precisa en la resolución de la práctica/cuestión/problema. 	25
Claridad de conceptos en la resolución de cuestiones y problemas.	Corrección, orden y coherencia en el planteamiento y desarrollo del ejercicio, en el contexto de la Biología o la Geología.	25

PRIMERA PRUEBA -B Desarrollo de un tema por escrito (máximo 5 puntos)

Para sumarla a la calificación de la Parte A, será preciso alcanzar un mínimo de 1,25 puntos.

ELEMENTOS DE VALORACIÓN	INDICADORES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Conocimiento científico y actualizado del tema.	 Conocimiento profundo y actualizado de los contenidos propios del tema elegido Precisión y rigor en el uso de los conceptos y términos utilizados. Veracidad de lo expuesto en el tema. Enunciados y definiciones claras y correctas. 	1,5
Estructura y planteamiento.	 Estructura organizada, clara y coherente: introducción o presentación, adecuado planteamiento y desarrollo, conclusiones. Desarrollo de todos los elementos o partes en que se estructura el tema de forma completa, sintética y equilibrada. Contribución del tema al desarrollo de las asignaturas con las que se relaciona (se explicita la relación o vínculo, se enmarca o propone). 	1,5
Aportaciones personales en el planteamiento del tema.	Estructura el tema de manera que facilita su comprensión. Planteamiento original e innovador que enriquece la exposición del tema (ejemplos, comparaciones, aplicaciones). Utilización de ejemplos aclaratorios y/o aplicaciones prácticas.	1,5
Utilización de la lengua: Claridad ortográfica y gramatical.	 Expresión ordenada, rica, precisa, y clara. Lectura fluida y ágil, como resultado de una expresión escrita correcta. 	0,5

PRUEBA 2-A (Presentación y exposición de la programación didáctica).

ELEMENTOS DE VALORACIÓN	INDICADORES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Presentación, justificación,	Contextualización y justificación en el marco normativo vigente y en la realidad escolar.	1
	2. Correspondencia con un curso escolar deuna materia de las etapas en las que la especialidad tiene atribuida competencias.	
contextualización y estructura	3. Precisión y rigor en el uso de los conceptos y términos utilizados, en el marco de la normativa de referencia.	
	4. Originalidad e innovación en el planteamiento, que es adecuado al nivel educativo y materia elegidos.	
	5. Organiza y secuencia de forma adecuada los contenidos, criterios de evaluación e indicadores asociados, correspondientes al nivel y materia elegido	
	6. La metodología propuesta responde a los principios pedagógicos establecidos con carácter general en el Decreto de currículo correspondiente al nivel elegido y, con carácter particular, a las orientaciones metodológicas de la materia establecidas en el mismo Decreto	3
	7. Se concreta la relación entre las capacidades expresadas en la metodología didáctica de la materia y el desarrollo de las competencias.	
Elementos de la programación	Originalidad e innovación en la organización de los contenidos en unidades didácticas o en proyectos de aprendizaje.	
	9. Se concretan los estándares de aprendizaje como indicadores de lo que el estudiante debe saber,comprender y saber hacer.	
	10. Precisa actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, coherentes con el planteamiento metodológico	
	11. ESO: Incluye actuaciones relativas al plan de lectura, escritura e investigación. BACH: Incluye actividades que estimulen el interés por la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	
	12. Precisa medidas de refuerzo y de atención a la diversidad, e incluye líneas o principios generales para las adaptaciones curriculares para alumnado con necesidades educativas especiales o con altas capacidades intelectuales.	
	13. Concreta de forma clara y precisa cómo contribuye la materia, en el nivel elegido, al logro de las competencias establecidas para la etapa.	
	14. Se utilizan instrumentos de evaluación variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación.	
	15. Los procedimientos e instrumentos de evaluación propuestos son coherentes con los criterios de evaluación de la materia y los indicadores que los complementan.	
	 16. Incluye indicadores claros y precisos de logro y procedimientos de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente. 	

PRUEBA 2-B (Preparación y exposición de Unidad Didáctica)

ELEMENTOS DE VALORACIÓN	INDICADORES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
Organización y contextualización) Contextualización a la realidad escolar y al curso y materia correspondiente.		
) Coherencia y orden entre los diferentes elementos de la unidad didáctica.	2	
	 Originalidad en las propuestas. Precisión y rigor en el uso de los conceptos y términos utilizados. 		
	Planteamiento adecuado en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, recursos y materiales didácticos.		
Desarrollo de la unidad: adecuación a los elementos del currículo.	La propuesta de contenidos y de los criterios de evaluación asociados se corresponde con los normativamente establecidos para el curso y materia correspondiente. La temporalización propuesta es realista	3	
	Contempla actividades diversas y graduadas en dificultad, así como actividades que incorporan elementos transversales, y que tienen en cuenta las medidas de atención a la diversidad.		
) Las actividades propuestas favorecen la adquisición y desarrollo de las competencias, y permiten abordar los contenidos propuestos.		
	 Los procedimientos de evaluación propuestos toman como referentes los criterios de evaluación y los indicadores asociados en cada curso, así como los estándares de aprendizaje de la etapa. 		
) Contempla instrumentos de evaluación variados, graduados en dificultad, con criterios de calificación y coherentes con los criterios de evaluación.		
	 Precisa actividades o medidas concretas de recuperación, profundización, y refuerzo. 		
Debate: Adecuación a los) Corrección y concreción en las respuestas.		
elementos del currículo	Aportación de argumentos coherentes e innovadores, y datos actualizados y ampliados respecto de la exposición oral.	0,5	
Claridad y) Expresión ordenada, clara y coherente.	0,5	
corrección en el lenguaje) Utilización correcta del lenguaje. Oratoria, dicción. Lenguaje no verbal.		

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

En el caso de las personas aspirantes en el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA DEL TEMARIO DE LA ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

ELEMENTOS DE VALORACIÓN	INDICADORES	CALIFICACIÓN MÁXIMA
Conocimiento científico y actualizado del tema.	Conocimiento profundo y actualizado de los contenidos propios del tema elegido	
	Precisión y rigor en el uso de los conceptos y términos utilizados.	3
	Veracidad de lo expuesto en el tema. Enunciados y definiciones claras y correctas.	
Estructura y planteamiento.	Estructura organizada, clara y coherente: introducción o presentación, adecuado planteamiento y desarrollo, conclusiones.	3
	Desarrollo de todos los elementos o partes en que se estructura el tema de forma completa, sintética y equilibrada.	
	Contribución del tema al desarrollo de las asignaturas con las que se relaciona (se explicita la relación o vínculo, se enmarca o propone).	
Aportaciones personales en el planteamiento del tema.	Estructura el tema de manera que facilita su comprensión.	3
	Planteamiento original e innovador que enriquece la exposición del tema (ejemplos, comparaciones, aplicaciones).	
	 Utilización de ejemplos aclaratorios y/o aplicaciones prácticas. 	
Utilización de la lengua: Dominio y claridad gramatical.	Expresión oral ordenada, rica, precisa, y clara.	1

Oviedo, 14 de junio de 2018

Vº Bº La Presidenta de la Comisión de Selección

La Secretaria de la Comisión de Selección

Fdo.: Ana Mª Figueiras Fernández

Fdo.: Eugenia Martínez Cueto-Felgueroso